



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

---

Febrero 08 de 2020

### **ESTUDIOS PREVIOS PARA UNA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL PALMIRA LTDA, en adelante CDAP LTDA, es una sociedad de economía mixta del orden municipal, con participación del Estado en más del 90% en la conformación de su capital social, siendo el régimen de sus actividades y el de sus servidores públicos, el de las empresas industriales y comerciales del Estado EICE, por lo que, en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera. El CDAP LTDA., posee su manual de contratación fundamentado en el régimen excepcional para la contratación y teniendo en cuenta que la contratación que pretende adelantarse, no exige la realización de una convocatoria pública, según lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo Décimo Noveno del Manual de Contratación del CDAP LTDA., la empresa podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, teniendo solo como parámetros los precios del mercado y la experiencia específica del contratista. Para el caso objeto de esta invitación corresponde a la prestación de servicios profesionales. Se deberá considerar que el CDAP LTDA, es una sociedad Comercial y por lo tanto la regula las normas del DERECHO PRIVADO.

#### **ANALISIS DEL SECTOR:**

Teniendo en cuenta que la contratación que pretende adelantarse, no exige la realización de una convocatoria pública, según lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo Décimo Noveno del Manual de Contratación del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, en siglas "CDAP LTDA"., se establece que para la satisfacción de la necesidad objeto de la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de una persona natural o jurídica, que realice la efectiva satisfacción de la necesidad, en consideración a lo anterior, teniendo en cuenta que en el proceso de contratación objeto de análisis la modalidad de selección del contratista es por contratación directa, con base en los factores analizados y en consideración a que los recursos para atender la contratación de los servicios requeridos, se encuentran debidamente presupuestados, se procedió a realizar el respectivo "ANALISIS DEL SECTOR". El CDAP LTDA., plantea un valor promedio de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.500.000).



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

---

**Perspectiva Legal:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca la observancia de los fines estatales y las entidades regidas por el derecho privado, dar cumplimiento con su objeto social, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen al CDAP LTDA., lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con la Entidad, en la consecución de Servicios profesionales para realizar proyectos en gestión comercial, apoyo en la promoción y seguimiento de los servicios. La entidad CDAP LTDA presta sus servicios mediante un establecimiento de comercio y se encuentra en competencia con el sector público y privado.

**Perspectiva Comercial:** La prestación de servicios profesionales, es requerida por el CDAP LTDA., con el fin de cumplir con las metas propuestas en el Plan de acción vigencia 2020.

**Perspectiva Financiera:** El CDAP LTDA., mediante el área financiera asigno el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000048 del 01 de febrero de 2020 con cargo a la presente vigencia fiscal, rubro presupuestal GP011, Honorarios Profesionales 033108, por valor de (\$24.500.000), para dar cumplimiento a la apropiación para la prestación de servicios profesionales en gestión comercial.

**Perspectiva Organizacional:** EL CDAP LTDA., considera como objetivo funcional, el apoyo que nos brinda las distintas estrategias y tácticas a utilizar para lograr el éxito en el mercado en el que intercambiamos nuestros servicios, como herramienta que permite desarrollar de manera organizada la consecución y retención de clientes.

**Perspectiva Técnica:** Con respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el cuerpo del presente estudio, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieren para la contratación de Servicios profesionales.

**Perspectiva de Análisis de Riesgos:** En general, el riesgo contractual se erige en aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o la ejecución del contrato, que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, los cuales se detallarán más adelante.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El CDAP LTDA., requiere contar con un profesional que realice proyectos en gestión comercial, apoyo en la promoción y seguimiento de los servicios que apoye los servicios ofrecidos por la Entidad, teniendo en cuenta la



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

competencia, para que nuestros servicios tengan un impacto favorable en la sociedad todo bajo un ambiente de ganancia, el área de servicio al cliente no cuenta con personal que tenga conocimientos en dicha área, razón por la que se hace necesaria la contratación del mismo.

Por lo anterior se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual mediante contratación directa, cumpliendo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación que nos permita seleccionar la persona natural o jurídica que cumpla con el objeto correspondiente.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1. Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROYECTOS COMERCIALES**

**2.2. Plan anual de adquisiciones:** Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2020, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la contratación Pública. Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad publicado en el SECOP.

**2.3. Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de 7 meses a partir de la firma del acta de inicio.

**2.4. Lugar de ejecución:** Para todos los efectos que tenga relación con el contrato a ejecutar se señala las instalaciones del CDAP LTDA., del municipio de Palmira, como domicilio contractual.

**2.5. Valor:** El presupuesto oficial estimado incluido IVA es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.500.000).

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso está amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000048 de febrero 01 de 2020.

**2.6. Forma de pago:** El CDAP LTDA., pagara al contratista de la siguiente forma: siete (7) cuotas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.500.000), previo recibo a satisfacción del servicio debidamente



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

certificado en actas parciales por el supervisor del contrato y presentación de la cuenta de cobro con lleno de los requisitos de Ley.

- 2.7. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:** Se verificará que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente.
- 2.8. Identificación del Contrato a Celebrar:** prestación de servicios profesionales.
- 2.9. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| GRUPO            | SEGMENTOS  | FAMILIAS                        | CLASES  |
|------------------|--|---------------------------------|---|
| (F)<br>SERVICIOS | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios |

- 2.10. Obligaciones del Contratista:** Constituyen las principales obligaciones para el contratista las siguientes:

Con la suscripción del contrato que se genere en el presente proceso de selección EL CONTRATISTA se compromete para con el Centro Diagnostico Automotor de Palmira Ltda., a:

- Cumplir con el objeto contractual.
- Apoyo en la ejecución de campañas publicitarias, conceptos creativos para promocionar y posicionar el CDAP LTDA.
- Colaborar en la elaboración de campañas formativas e informativas institucionales.
- Mantener con los clientes un diálogo permanente para consolidar las propuestas.
- Realizar visitas a clientes.
- Analizar información del mercado para desarrollar ideas de negocios.
- Proponer y desarrollar estrategias comerciales y de comunicación.
- Ofrecer los diferentes productos y servicios del CDAP LTDA.



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

- 
- Asistir a reuniones que programe el CDAP LTDA., para el seguimiento del asunto del contrato.
  - Establecer el cronograma y ejecución de las actividades para el desarrollo de los servicios ofrecidos por el CDAP LTDA.
  - Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto del CDAP LTDA.
  - Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la entidad contratante o a terceros. Al respecto el contratista deberá suscribir COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, una vez perfeccionado el contrato, el cual formará parte integral del mismo.
  - Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.
  - Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales
  - Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
  - Mantener vigente la garantía durante la ejecución del contrato.
  - Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

### **2.11. Obligaciones del contratante:**

- Cumplir con el pago al CONTRATISTA.
- Realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato, con el objeto de controlar la prestación del servicio.
- Suministrar al CONTRATISTA la información que requiera y de manera especial aquellas que conllevan a la correcta ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social.
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios.



## **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA**

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, el tipo de contrato a celebrar es una prestación de servicios profesionales, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2º del Artículo Décimo Noveno y Parágrafo Tercero del referido Artículo del manual de contratación aprobado mediante Acta de Junta Directiva de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA No. 182 del 17 de octubre de 2014, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 300-02-03-005, la modalidad de contratación es la referente a la Contratación Directa; es decir, sin que sea necesaria una convocatoria pública.

### **4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Para la contratación del servicio requerido, teniendo en cuenta que se realiza bajo la modalidad de contratación directa en atención a lo dispuesto en el Numeral 2º del Artículo Décimo Noveno y Parágrafo Tercero del referido Artículo del manual de contratación aprobado mediante Acta de Junta Directiva de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA No. 182 del 17 de octubre de 2014, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 300-02-03-005, no se aplican factores de selección, sin embargo, la contratación se celebrará teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia de quien ofrece sus servicios. Es potestativo de la Entidad dar aplicación a esta modalidad de contratación en consideración a su régimen excepcional y naturaleza jurídica.

### **5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS**

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

### 5.1. Riesgos Asegurados.

- Etapa contractual: Cumplimiento del contrato. Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que, por causas inherentes al contratista, este no de cumplimiento a algunas de las cláusulas pactadas en el contrato, se requiere asegurar el contrato a través de una póliza de cumplimiento.

### 6. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

| GARANTIA     | COBERTURA                         | PORCENTAJE                     | VIGENCIA   |
|--------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|
| Cumplimiento | Cumplimiento general del contrato | 20% del valor total contratado | Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas |
| Calidad      | Calidad de los servicios          | 20% del valor total contratado |  |

### 7. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Carta de presentación de la propuesta.
- Carta de no inhabilidades y compromiso ético.
- Formato único de hoja de vida de la función pública. (Sigep)
- Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada, debidamente diligenciado.
- Certificado Existencia y de Representación legal (persona jurídica-original).
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)
- Fotocopia de títulos o diplomas (persona natural al 100%.)
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo.





## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co)

- 
- Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.
- Certificación de afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y aportes para fiscales.
  - Carta experiencia laboral..

### **8. SUPERVISION**

La supervisión estará a cargo del Gerente o de quien designe

### **9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Para el proceso de selección que se realizará **NO APLICAN TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES**. No obstante, lo anterior debe considerarse el régimen excepcional en la contratación que rigen a las empresas de economía mixta.

Hace parte integral de estos Estudios, la Certificación donde consta que en la planta de personal de la entidad CDAP LTDA, no existe persona ni personal suficiente para el desarrollo de la actividad objeto del contrato.

**Original firmado**  
**CLARA INÉS PERAFÁN DOMÍNGUEZ**  
**Profesional Especializada Grado 2**  
**Directora Servicios Administrativos**

Proyecto: Clara Inés Perafán Domínguez

Reviso: James Enrique Medina Valencia

Aprobó: Carlos Andrés Reyes Kuri